



**ACTA NÚMERO 21/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO DE LOS PERMISOS DEL PERSONAL DEL ESTE TRIBUNAL.-**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con diez minutos del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell número 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22, fracciones II, XXI, XXIV y XLVII, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados y que se realiza en los siguientes términos:-----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos pase lista de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Colegiado, informando a la Presidenta sobre la existencia del **Quórum** Legal para sesionar.-----

A continuación, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar



lectura al **ÚNICO PUNTO** del **ORDEN DEL DÍA**, mismo que a la letra dice: - -

**ÚNICO.** Acordar sobre los permisos solicitados por personal de este Órgano Jurisdiccional, a través de sus respectivos escritos dirigidos a la Magistrada Presidenta, la cual los pone a consideración del Pleno, detallados a continuación: - - - - -

- I. Escrito de fecha veintidós de agosto del año en curso, signado por los ciudadanos Licenciado en Biología Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, Secretario particular y visto bueno del Licenciado Víctor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario de este órgano jurisdiccional; adjuntando constancia de estudios de fecha veintidós de agosto del año en curso, expedida por la Profesora Guadalupe Isabel Canché Santos, Directora de la Escuela Primaria Urbana "Justo Sierra Méndez", recepcionado en Presidencia según consta en el sello impreso el mismo día veintidós del mes y año en curso, a las doce horas con cuarenta y un minutos. - - - - -
- II. Escrito de fecha veintitrés de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Secretaria Proyectista, adscrita a la Magistratura del Licenciado Víctor Manuel Rivero Alvarez, con el visto bueno del citado Magistrado, adjuntando escrito de fecha veintitrés del mes y año en curso, relativo a la constancia de estudios, expedida por la ciudadana Licenciada Esthefany Rebeca Matu Chan, Directora del "Colegio Benemérito de las Américas", secundaria particular incorporada; recepcionado según consta con la impresión del sello de Presidencia el día veinticuatro de agosto del actual a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. - - - - -
- III. Escrito de fecha veintiocho de agosto del año en curso, signado por la Magistrada Presidenta Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, en el cual solicita autorización para la ciudadana Nadine Abigail Moguel Ceballos para cumplir con la encomienda en los términos precisados en el mismo; adjunta dos constancias de estudios la primera de fecha veintiocho de agosto del año en curso, expedida por la Maestra Otilia Crespo Villa, Directora de Preescolar del Colegio Guadalupe Victoria, Jardín de niños, ciclo escolar 2017-2018, y la segunda signada por la Profesora Yolanda Mancera Razo, Directora del Colegio Guadalupe Victoria, de fecha veintiocho del mes y año en curso. - - - - -
- IV. Escrito de fecha veintidós de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Norma Angélica Mena Lezama, Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales de este órgano jurisdiccional, y



recepionado según consta con la impresión del sello de Presidencia, el día treinta y uno de agosto, a las nueve horas con treinta minutos; adjuntando escrito de fecha veintidós del mes y año en curso, relativo a la constancia de estudios, expedida por la ciudadana Licenciada Lorena Patricia Gutiérrez Pastrana, Responsable de Dirección de la escuela "Montessori del Prado". - - - - -

La Secretaria General hace constar que el orden del día es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este Órgano Colegiado.- - - - -

Por lo que, en desahogo del único punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, manifiesta que: En atención a los escritos descritos líneas arriba; y con fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y sometido a consideración de los integrantes del Pleno de este Tribunal, y con el fin de analizar y dar solución a cada caso concreto y toda vez, que cuentan con el visto bueno de su Superior Jerárquico, este órgano Colegiado, determina **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, que los permisos solicitados deberán sujetarse al cumplimiento de las disposiciones administrativas específicas que a continuación se detallan: - - - -

1. Se le autoriza al ciudadano Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, salir de este Tribunal de lunes a viernes a las 12:30 horas, sin tolerancia, por lo que dispondrá del tiempo máximo de una hora para realizar su diligencia. Registrando previamente su salida en el reloj checador, y entrada de regreso al Tribunal.- - - - -

- La reposición de esas horas de trabajo serán de lunes a viernes con el horario de entrada establecido en las disposiciones generales y la salida será registrada a las 15:30 horas. No podrá hacer uso de los 30 minutos previstos en el artículo 6, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

2. Se autoriza a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, salir de este Tribunal de lunes a jueves a las 14:00 horas y los viernes a las 13:00 horas, por lo que dispondrá del tiempo máximo de una hora para realizar su diligencia. Registrando previamente su salida en el reloj checador, y entrada de regreso al Tribunal.- - - - -

- La reposición de esas horas de trabajo serán de lunes a viernes con el horario de entrada establecido en las disposiciones generales y la salida será registrada a las 15:30 horas. No podrá hacer uso de los 30 minutos previstos



en el artículo 6, Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

3. Se autoriza a la ciudadana Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, para que realice la encomienda estipulada en el escrito de cuenta de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional, en un horario de 13:30 horas a las 14:30 horas.- - - - -

4. Se autoriza a la Licenciada Norma Angélica Mena Lezama, realizar el registro de asistencia a las 9:00 horas de lunes a viernes, sin tolerancia, por tal motivo, a partir de las nueve horas con un minuto a las nueve horas con cinco minutos, será considerado como retardo, y de nueve horas con seis minutos se computará como falta. - - - - - La reposición de las horas de trabajo será de lunes a viernes con el horario de entrada otorgado y la salida será registrada a las 15:30 horas. Podrá hacer uso de los 30 minutos previstos en el artículo 6, Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

5. Derivado de lo señalado anteriormente, se destaca que se dejan sin efecto los permisos otorgados mediante Acta 18/2016, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitidos por este órgano colegiado.- - - - -

6. Asimismo, se hágase efectivo a todos los solicitantes el permiso en sus términos, de forma retroactiva a partir del día lunes veintiuno del mes y año en curso, lo anterior por ser el día que inició el curso escolar, según el Calendario Escolar 2017-2018, emitido por el Maestro Ricardo Manuel Medina Farfán, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, anexo a continuación: - - - - -

SEF SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL  
SE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CALCERES GRANDE CAMPECHE 2017-2018

### CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018

ESTATAL CON AJUSTE PREAUTORIZADO DE 195 DÍAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Seguir para los detalles publicar y partió en el portal del Sistema Educativo en el Estado de Campeche.  
Se aplicó a la edad según los Lineamientos correspondientes

1517-2017  
A 500 años de la incursión de España en lo que ahora es territorio campecheño, en donde conquistaron y que marcó el nacimiento cultural de una nueva identidad, el devenir de la cultura maya con la española.

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Enero	Febrero	Marzo	Abril
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ASESORIA CLASAL  
 FERIA ESCOLAR  
 SUPERVISIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA  
 SUPERVISIÓN DE CALIDAD  
 CONVOCATORIA ESCOLAR ANUAL  
 ASESORIA CLASAL  
 VACACIONES  
 REPOSICIÓN DE HORAS DE TRABAJO  
 REPOSICIÓN DE HORAS DE TRABAJO

RICARDO MANUEL MEDINA FARFÁN  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 www.secampeche.gob.mx

Por lo que desahogados y **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, todos los puntos del orden del día por los integrantes del Pleno de este Tribunal



Electoral del Estado de Campeche; se instruye a la Dirección Administrativa de este Tribunal Electoral, para que mediante oficio comunique a cada uno de los servidores de este Tribunal las determinaciones hechas a sus peticiones; por tanto se acuerda lo siguiente: - - - - -

**PRIMERO.** Se otorgan los permisos solicitados en los términos descritos en la presente Acta, solicitando a la Dirección Administrativa de este Tribunal Electoral comunique a cada servidor lo acordado a su petición, mediante atento oficio.- - - - -

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto los permisos otorgados mediante Acta 18/2016, de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, emitidos por este órgano colegiado, hágase del conocimiento a los interesados.- - - - -

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento mediante atento oficio a la Dirección Administrativa de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a través de copia certificada de la misma, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias y se dé debido cumplimiento. - - - - -

Se hace constar que la presente Acta, con carácter Privada, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos de los Magistrados. - - - - -

Sin más asuntos por tratar, siendo las once horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, **se da por concluida la presente Sesión Privada**, firmando al calce para constancia, los que en ella intervinieron. Conste. Doy fe.-

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.  
MAGISTRADO NUMERARIO.**



  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**  
**MAGISTRADO NUMERARIO.**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**CERTIFICACIÓN.** La suscrita María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 31, fracción III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche 34, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **HACE CONSTAR**, que la presente foja forma parte del Acta de Sesión Privada 21/2017, celebrada en esta fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, por los integrantes de este órgano colegiado, que consta de un total de seis (6) folios útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----  
